



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN No. 06

de 05 de marzo de 2020

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ”**

**EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,**

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 52 de 26 de junio de 2016, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá y deroga la Ley 30 de 2006;

Que de acuerdo con el artículo 23 de la precitada Ley, es función del CONEAUPA: “Elaborar los lineamientos conceptuales y metodológicos generales del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá”;

Que el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018, con referencia a la evaluación institucional indica que: “Es el proceso que permite valorar y validar cualitativamente y cuantitativamente las características de una institución, carreras y programas, atendiendo a su entorno, de acuerdo con estándares de calidad previamente establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá”

Que, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, aprueba en sesión extraordinaria IX de 11 de diciembre de 2019, la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.;

RESUELVE:

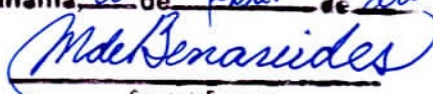
ARTÍCULO 1: Aprobar en todas sus partes la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.

ARTÍCULO 2: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 7, 8, 10, 14, 17 y 23 de la Ley 52 de 26 de junio de 2016, artículo 22 y 23 del Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARÍA DEL C. DE BENAVIDES
Secretaria Ejecutiva

Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original
Panamá, 10 de febrero de 2020

Secretaria Ejecutiva
CONEAUPA



MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°1. PROYECTO INSTITUCIONAL

El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de acreditación institucional, comprende los indicadores y estándares referentes a:

- las acciones que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad, permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación, la vinculación con el medio.
- la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad, carreras o programas universitarios, expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guían la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país, en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
1. Filosofía institucional	1. Políticas y normativas para el desarrollo institucional	Pertinencia	B	1	Filosofía institucional declarada.	La universidad debe contar con su Misión, Visión y valores vigentes divulgados.	1. Proyecto Educativo institucional 2. Estatuto. 3. Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que recoge la misión, visión y valores de la Universidad. 4. Plan de divulgación del PDI a la comunidad universitaria. 5. Informe de los resultados de las consultas a la comunidad universitaria.
		Eficacia	S	2	Ejecución de las acciones estratégicas implementadas.	La universidad debería demostrar que la ejecución de las acciones estratégicas conducen hacia el logro de su visión conforme a su misión y políticas.	1. Plan Operativo Anual (POA) de los últimos tres (3) años. 2. Informes de avances del POA que incluya la valoración del cumplimiento de las metas propuestas. 3. Informes de las consultas a los grupos de interés sobre el desarrollo del POA, cada tres (3) años.
		Transparencia	B	3	Políticas y normas para el desarrollo de la gestión vigentes.	La universidad debe demostrar que ejecuta y evalúa sus actividades conforme a las políticas y normas.	1. Normas o procedimientos administrativos aprobados, (vigentes) actualizados, divulgados e implementados: Docente, Reglamente Administrativo, Estudiantil, de Internacionalización, de Extensión, de Investigación. 2. Casos en que ha aplicado las normativas.
		Transparencia	B	4	Estructura funcional de la gestión institucional implementada.	La universidad debe contar con unidades administrativas en funcionamiento, responsables de la gestión, representadas en el organigrama institucional vigente.	1. Organigrama institucional que evidencia la estructura funcional de la gestión de la universidad. 2. Manual de funciones. 3. Informes de gestión de los responsables de esas unidades administrativas en apego a las políticas y normativa aprobada.
		Transparencia	B	5	Normativa institucional que promueve la generación de conocimiento y la innovación, según prioridades establecidas por la institución.	La universidad debe contar con normativa que promueve la investigación, según la realidad y los planes de desarrollo nacionales.	1. Documento válido que contempla la promoción de la investigación. 2. Documento que muestre la correlación de la promoción de la investigación con el plan estratégico de desarrollo nacional y/o internacional, relevante para su misión.
	2. Aseguramiento de la Calidad	Coherencia	B	6	Acciones estratégicas desarrolladas, orientadas al aseguramiento interno de la calidad.	La universidad debe contar con una unidad administrativa para garantizar el mejoramiento de la calidad.	1. Política de aseguramiento interno de la calidad. 2. Unidad administrativa de aseguramiento de la calidad visible en el organigrama. 3. Manuales de procedimiento para el seguimiento y control del aseguramiento interno de la calidad.
		Coherencia	B	7	Mecanismos de cooperación institucional establecidos.	La institución debe contar con convenios de cooperación firmados para el desarrollo de sus funciones sustantivas.	1. Convenio firmados válidos y vigentes.
		Eficiencia	B	8	Calidad de los servicios que ofrece la universidad.	La universidad debe contar y aplicar procedimientos aprobados y vigentes para el aseguramiento de la calidad .	1. Lineamientos válidos y actualizados para uso de los servicios e instalaciones. 2. Informe sobre la satisfacción de los usuarios con los servicios que ofrece la universidad. 3. Documentos que demuestren las decisiones adoptadas para el mejoramiento de los servicios.
		Transparencia	S	9	Normativa y/o procedimientos aprobados y vigentes para el aseguramiento de la calidad.	La universidad debería contar con mecanismos de verificación de la calidad de los servicios prestados, difundidos, de conformidad con los lineamientos establecidos.	1. Estatuto. 2. Normativa para el aseguramiento de la calidad. 3. Informes de los procesos realizados de verificación de aplicación de lineamientos para el aseguramiento de la calidad.

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°1. PROYECTO INSTITUCIONAL

El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de acreditación institucional, comprende los indicadores y estándares referentes a:

- las acciones que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad, permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación, la vinculación con el medio.
- la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad, carreras o programas universitarios, expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guían la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país, en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
1. Filosofía institucional	2. Aseguramiento de la Calidad	Pertinencia	S	10	Procedimientos administrativos establecidos para promover el aseguramiento interno de la calidad de los distintos procesos académicos y administrativos.	La universidad debería ejecutar procesos de autoevaluación que promuevan la autorreflexión de la comunidad universitaria para la mejora de la calidad.	Documento que refleje los mecanismos y protocolos de aplicación de la normativa para el aseguramiento interno de la calidad.
		Impacto	B	11	Acciones estratégicas orientadas al mejoramiento continuo.	La universidad debe implementar acciones específicas que garanticen el mejoramiento continuo de sus procesos.	1. Plan de acción para la implementación del aseguramiento interno de la calidad según las políticas de calidad. 2. Informe de resultados del estado de la calidad de los procesos que incluya los mecanismos e instrumentos de recolección de la información.
2. Identidad y Comunicación	3. Comunicación	Transparencia	S	12	Normativa institucional que define la política de comunicación universitaria.	La universidad debería contar con un documento válido que contenga la política de comunicación institucional a nivel interno y externo.	1. Documentos que evidencien la existencia de políticas y estrategias de comunicación a nivel interno y externo.
		Transparencia	S	13	Comunicación a nivel institucional regulada.	La universidad debería promover la comunicación basada en su normativa regulatoria, a nivel interno y externo.	1. Documentos que muestren la aplicación de las políticas de comunicación establecidas a nivel institucional. 2. La página web ofrece información actualizada sobre las autoridades, carreras ofertadas, planes de estudio, créditos, costos, horarios, reglamentos, becas. 3. Cualquier otra información de interés, según la normativa establecida.
		Transparencia	S	14	Documentación válida que respalda los procesos académicos y administrativos.	La universidad debería contar con la documentación organizada y accesible sobre los procesos académicos y administrativos que desarrolla.	1. Normativa para la gestión de documentos y archivos de los procesos académicos y administrativos.
		Transparencia	B	15	Lineamientos aprobados para las publicaciones de la institución.	La universidad debe contar con normativas vigentes para las publicaciones	1. Normativa de publicación sobre generación de conocimiento e innovaciones.
		Transparencia	B	16	Políticas y normativas divulgadas que promueven la generación de conocimiento y la innovación.	La universidad debe contar con políticas y normativas de investigación, desarrollo e innovación divulgada a la comunidad universitaria.	1. Políticas, líneas y reglamentos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) válidos. 2. Medios de divulgación. 3. Registro de docentes que conocen las políticas y normativas de investigación, desarrollo e innovación.
		Transparencia	B	17	Gestión de la labor de extensión considerada en la estructura institucional.	La universidad debe contar con recurso humano responsable de la labor de extensión en la estructura institucional.	1. Organigrama que pueda verse la unidad de extensión. 2. Documento que revele la designación de la persona responsable y sus funciones.

Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original
Panamá, 5 de marzo de 2020
Inde Benavides
Secretaría Ejecutiva
CONEAUPA

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°1. PROYECTO INSTITUCIONAL

El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de acreditación institucional, comprende los indicadores y estándares referentes a:

- las acciones que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad, permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación, la vinculación con el medio.
- la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad, carreras o programas universitarios, expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guían la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país, en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
3. Gestión Financiera	4. Sostenibilidad y Proyección	Coherencia	B	18	Elementos que distinguen a la universidad respecto a las otras universidades.	La universidad debe contar con elementos que la identifiquen.	1. Logo y lema, entre otros, con su respectivo significado y uso.
		Pertinencia	B	19	Criterios y directrices para la formulación de presupuestos anuales.	La universidad debe contar con políticas y procedimientos de formulación del presupuesto anual debidamente aprobados por las instancias correspondientes.	1. Documentos que evidencian la existencia de políticas y procedimientos aprobados, relativos a la gestión presupuestaria.
	5. Control y previsiones	Coherencia	B	20	Asignación presupuestaria destinada a las funciones sustantivas de la universidad.	La universidad debe contar con recursos presupuestarios para las labores de docencia, investigación e innovación, extensión y gestión de la universidad.	1. Documentos que evidencien la asignación y la ejecución presupuestaria, de los últimos tres años, que contenga: - Porcentaje de la asignación presupuestaria destinada a las funciones de docencia. - Porcentaje de la asignación presupuestaria destinada a las funciones de investigación e innovación. - Porcentaje de la asignación presupuestaria destinada a las funciones de extensión. - Porcentaje de la asignación presupuestaria destinada a las funciones de gestión.
		Coherencia	S	21	Gestión financiera institucional.	La universidad debería contar con Informes financieros declarados ante las instancias correspondientes de acuerdo con la ley.	1. Informes financieros y de gestión presupuestaria anuales que permitan conocer el seguimiento y control implementados.
		Pertinencia	B	22	Fuentes de financiamiento y previsiones de crecimiento que aseguren cobertura y calidad de las ofertas.	La universidad debe contar con un presupuesto para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional con previsión de ingresos, gastos e inversiones.	1. Documento que declare las fuentes internas o externas de financiamiento. 2. Presupuesto para los próximos tres años

Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original
5 de marzo de 2020
(Inde Benavides)
Secretaría Ejecutiva
CONEAUPA

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°2 PROYECTO ACADÉMICO

El Proyecto Académico constituye el segundo factor del Modelo de evaluación y comprende los indicadores y estándares que deben permitir desarrollar los procesos académicos, desglosados en la docencia, la investigación, la innovación y la vinculación con el medio, en cuanto a la disponibilidad de las condiciones básicas que deben existir para que se alcancen los resultados esperados.

El Proyecto Académico incluye:

- los indicadores que se deben utilizar para monitorear el progreso de la ejecución de los procedimientos en el logro de las metas planificadas;
- los indicadores y estándares que deben revelar la información relativa al desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión;
- los indicadores que deben estar dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber, los recursos y la transferencia de los resultados de las actividades de investigación;
- los indicadores que deben fomentar la cultura investigativa, como expresión del compromiso con la generación del conocimiento, la innovación y la transferencia tecnológica, a la que está llamada toda institución de educación superior universitaria.
- los indicadores y estándares relativos al desarrollo de actividades de vinculación con los grupos de interés para la comunidad universitaria, que constituyen la realimentación para mejorar y hacer más pertinentes las funciones misionales universitarias.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
4. Fundamentos académicos, según modalidad de enseñanza-aprendizaje	6. Modelo Curricular	Coherencia	B	23	Curriculo debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, propio de las modalidades de enseñanza y aprendizaje que imparte la universidad.	La universidad debe contar con los elementos que integran el proceso educativo acorde con una oferta académica flexible adaptado a los cambios de la sociedad, los avances de la ciencia y la tecnología según las áreas disciplinares que atiende.	1. Modelo Educativo 2. Diseño Curricular de las carreras y programas que se ofertan, según modalidades, en correspondencia con el Modelo Educativo.
		Pertinencia	S	24	Oferta adecuada con base en diálogos periódicos con grupos de interés para identificar las demandas de la sociedad.	La universidad debería demostrar que la adecuación de su oferta es producto de diálogos con grupos de interés para identificar las demandas del país y darles respuesta.	1. Dos (2) informes de diálogos con grupos de interés que contengan la identificación de la demanda del país en materia de educación superior universitaria para la actualización de los diseños curriculares.
		Coherencia	B	25	Modelo curricular en correspondencia con los perfiles definidos, la misión, la visión y políticas institucionales, según estudios de demandas.	La universidad debe demostrar que existe correspondencia entre el modelo curricular, la misión, la visión, las políticas institucionales y los perfiles definidos.	1. Modelo educativo que incluye la misión, visión y los valores de la universidad y su correspondencia con el modelo curricular. 2. Informe de correspondencia de los diseños curriculares de la oferta académica con el modelo curricular que incluye procesos de enseñanza aprendizaje innovadores, dinámicos, participativos e interactuantes de acuerdo con la modalidad.
		Coherencia	B	26	Estrategias metodológicas en correspondencia con el modelo educativo y el modelo curricular.	La universidad debe demostrar la correspondencia entre el modelo educativo, el modelo curricular, el contenido programático y estrategias metodológicas, según modalidad.	1. Planificaciones analíticas de las asignaturas de cada carrera o programa.
	7. Planes de estudio y programas	Pertinencia	B	27	Planes de estudio aprobados de acuerdo con el modelo curricular.	La universidad debe demostrar que los planes de estudio están en correspondencia con el modelo curricular.	1. Cuadro comparativo que revele la alineación de los planes aprobados con el modelo curricular vigente.
		Transparencia	S	28	Información general de la oferta académica divulgada a la comunidad universitaria y al público en general.	La universidad debería divulgar los planes de estudio, requisitos de ingreso, permanencia y salida, perfil de ingreso, perfil de egreso, costos, requisitos de graduación y características de la modalidad.	1. Medios de divulgación de la información de las carreras o programas: físicos, electrónicos, plataforma con la información señalada en la normativa y otros.
		Pertinencia	B	29	Planes y programas de estudio actualizados, según la normativa vigente.	La universidad debe contar con planes y programas actualizados, que garanticen el perfil de egreso, de conformidad con los avances de la ciencia y la tecnología.	1. Cuadro comparativo que evidencie la identificación de los avances de la ciencia y la tecnología, y la incorporación de cambios en la oferta académica a partir de estas y de las consultas realizadas a los grupos de interés.
	8. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Coherencia	B	30	Estrategias de enseñanza aprendizaje según los requerimientos contextuales por modalidad.	La universidad debe demostrar la correspondencia entre las estrategias de enseñanza aprendizaje y el perfil de egreso.	1. Cuadro de asignaturas y estrategias de enseñanza aprendizaje, según modalidad, que incluyen otro idioma, Tic, laboratorios (equipos y guías), metodologías activas (proyectos, estudios de casos...), pasantías...

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°2 PROYECTO ACADÉMICO

El Proyecto Académico constituye el segundo factor del Modelo de evaluación y comprende los indicadores y estándares que deben permitir desarrollar los procesos académicos, desglosados en la docencia, la investigación, la innovación y la vinculación con el medio, en cuanto a la disponibilidad de las condiciones básicas que deben existir para que se alcancen los resultados esperados.

El Proyecto Académico incluye:

- los indicadores que se deben utilizar para monitorear el progreso de la ejecución de los procedimientos en el logro de las metas planificadas;
- los indicadores y estándares que deben revelar la información relativa al desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión;
- los indicadores que deben estar dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber, los recursos y la transferencia de los resultados de las actividades de investigación;
- los indicadores que deben fomentar la cultura investigativa, como expresión del compromiso con la generación del conocimiento, la innovación y la transferencia tecnológica, a la que está llamada toda institución de educación superior universitaria.
- los indicadores y estándares relativos al desarrollo de actividades de vinculación con los grupos de interés para la comunidad universitaria, que constituyen la realimentación para mejorar y hacer más pertinentes las funciones misionales universitarias.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
4. Fundamentos académicos, según modalidad de enseñanza-aprendizaje	8. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Eficiencia	B	31	Procesos de enseñanza y aprendizaje validados.	La universidad debe demostrar la calidad de los procesos a través de los resultados de las consultas realizadas a los grupos de interés, dos (2) veces o más durante la vigencia del Plan de Estudios, para cada carrera, programa según modalidad.	1. Informe levantado a partir de las respuestas al instrumento, según modalidad, que incluye las acciones tomadas para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje. 2. Instrumento utilizado para documentación que muestre la satisfacción de los estudiantes, profesores y otros grupos de interés sobre las carreras, programas y modalidad.
		Eficacia	S	32	Registro de la evaluación de los aprendizajes previos y adquiridos por los estudiantes por periodo y modalidad.	La universidad debería fomentar y verificar la aplicación de evaluaciones pertinentes para identificar habilidades iniciales del estudiante y las capacidades aprehendidas, según modalidad.	1. Lineamientos para orientar la aplicación de pruebas diagnósticas, formativas y de conocimientos académicos de los estudiantes de todas las modalidades. 2. Normativa que reglamenta el proceso de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa del aprendizaje de los estudiantes. 3. Análisis de su aplicación según carrera, programas y modalidad. 4. Informe de acciones correctivas tomadas a partir del análisis de los resultados de las estadísticas de repitencia, rezago, deserción y abandono de las carreras y programas, según modalidad.
		Pertinencia	B	33	La titulación de las carreras y programas fomenta el desarrollo de las competencias investigativas en los estudiantes.	La universidad debe asegurar que los programas de estudios promuevan procesos de investigación.	1. Registro de los trabajos de investigación formativa conducentes a la obtención del título de la carrera o programa, según modalidad. 2. Informe que revele el desarrollo de investigaciones formativas, de los últimos tres (3) años.
5. Política y Gestión de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	9. Gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	Coherencia	B	34	Áreas y líneas de investigación en correspondencia con la misión, visión y Plan de Desarrollo Institucional.	La universidad debe contar con áreas y líneas de investigación que respondan a la misión, visión y Plan de Desarrollo Institucional.	1. Plan de Desarrollo Institucional (PDI). 2. Modelo Educativo. 3. Cuadro de las áreas y líneas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que muestre su relación con la misión, visión y Plan de Desarrollo Institucional.
		Transparencia	S	35	Lineamientos para el desarrollo de las actividades orientadas a la generación de conocimiento conforme a la ética.	La universidad debería contar con normativa y/o procedimiento que regula la actividad investigativa desde el punto de vista ético.	1. Normativa o procedimiento de la ética de la investigación. 2. Medios de verificación de su aplicación (Reuniones de Comité de Ética).
		Impacto	B	36	Actividades de Investigación y/o innovación institucional, gestionadas, según estándares de calidad.	La universidad debe demostrar que gestiona actividades de investigación y/o innovación con estándares de calidad establecidos por organismos de Ciencia, Tecnología e Innovación.	1. Procedimientos para realizar convocatorias, conformar grupos y asignación de fondos para las investigaciones por parte de la universidad. 2. Registro de las investigaciones o proyectos institucionales gestionados, en los últimos tres (3) años.

Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original

Panamá, 5 de marzo de 2020
Inde Benavides
Secretaría Ejecutiva
CONEAUPA

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

FACTOR N°2 PROYECTO ACADÉMICO

El Proyecto Académico constituye el segundo factor del Modelo de evaluación y comprende los indicadores y estándares que deben permitir desarrollar los procesos académicos, desglosados en la docencia, la investigación, la innovación y la vinculación con el medio, en cuanto a la disponibilidad de las condiciones básicas que deben existir para que se alcancen los resultados esperados.

El Proyecto Académico incluye:

- los indicadores que se deben utilizar para monitorear el progreso de la ejecución de los procedimientos en el logro de las metas planificadas;
- los indicadores y estándares que deben revelar la información relativa al desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión;
- los indicadores que deben estar dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber, los recursos y la transferencia de los resultados de las actividades de investigación;
- los indicadores que deben fomentar la cultura investigativa, como expresión del compromiso con la generación del conocimiento, la innovación y la transferencia tecnológica, a la que está llamada toda institución de educación superior universitaria.
- los indicadores y estándares relativos al desarrollo de actividades de vinculación con los grupos de interés para la comunidad universitaria, que constituyen la realimentación para mejorar y hacer más pertinentes las funciones misionales universitarias.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
5. Política y Gestión de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	9. Gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	Coherencia	S	37	Vínculos establecidos a través de convenios de cooperación para el desarrollo de la investigación.	La universidad debería demostrar que planifica actividades investigativas especificadas en los convenios de cooperación.	1. Planificación de actividades investigativas apoyadas en convenios vigentes. 2. Convenios vigentes. 3. Informes de los últimos tres (3) años de las investigaciones realizadas o en proceso, en el marco de los Convenios.
		Pertinencia	B	38	Gestión de la investigación contemplada en la estructura organizacional.	La universidad debe contar con una unidad encargada de la gestión y promoción de la investigación.	1. Organigrama en que pueda verse la unidad de Investigación 2. Documento que revele la designación de la persona responsable y sus funciones. 3. Currículum vitae que muestre la formación de la persona asignada a la gestión de investigación.
6. Organización de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	10. Fomento y vinculación de la actividad investigativa con la docencia, extensión, gestión y desarrollo sostenible.	Impacto	S	39	Actividades de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) gestionadas en correspondencia con la docencia y la extensión.	La universidad debería demostrar que realiza actividades orientadas a la vinculación entre la labor docente, la extensión y la actividad investigativa.	1. Proyecto Educativo 2. Planificación de las actividades investigativas 3. Informe que contenga los mecanismos establecidos para coordinar actividades investigativas y de extensión vinculadas con la labor docente. 4. Investigaciones o innovaciones gestionadas, en los últimos tres (3) años, cuyos resultados tienen repercusión en la docencia y la extensión.
		Pertinencia	B	40	Actividad investigativa planificada conforme a la misión, visión y valores institucionales.	La universidad debe contar con una planificación para el desarrollo de las líneas de investigación.	1. Cuadro de la planificación que incluya las actividades a desarrollar, el objetivo, el personal docente, estudiantes, instituciones que colaboran, especificando los recursos internos y externos.
		Pertinencia	S	41	Actividades de formación de recursos para la investigación.	La universidad debería contar con grupos de investigación que integren docentes, investigadores y estudiantes que procuren la generación y transferencia de conocimiento.	1. Lista de proyectos de investigación con participación de docentes, investigadores y estudiantes que identifique las actividades en las que participa cada uno, los nombres de los participantes por carrera y programa, de los últimos tres (3) años.
		Eficacia	S	42	Estímulos para la actividad investigativa establecidos.	La universidad debería demostrar que fomenta la actividad investigativa a través de estímulos a docentes y estudiantes.	1. Lineamientos establecidos que consideren estímulos para la actividad investigativa. 2. Listado de miembros de la comunidad universitaria beneficiados de los estímulos establecidos, que contenga la actividad investigativa relacionada en los últimos tres (3) años.
		Pertinencia	B	43	Actividades investigativas, de desarrollo y de innovación (I+D+i) divulgadas.	La universidad debe demostrar que divulga las actividades de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) realizadas por la institución.	1. Informe de actividades divulgadas que especifique los participantes en las actividades de I+D+i...
		Coherencia	S	44	Estrategias para la publicación de investigaciones e innovaciones implementadas.	La universidad debería demostrar que ha publicado resultados de investigaciones e innovaciones según las estrategias establecidas.	1. Estrategias para la publicación de investigaciones e innovaciones. 2. Abstract de artículos publicados, cartas de aceptación o de notificación de publicaciones, de los últimos tres (3) años.

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°2 PROYECTO ACADÉMICO

El Proyecto Académico constituye el segundo factor del Modelo de evaluación y comprende los indicadores y estándares que deben permitir desarrollar los procesos académicos, desglosados en la docencia, la investigación, la innovación y la vinculación con el medio, en cuanto a la disponibilidad de las condiciones básicas que deben existir para que se alcancen los resultados esperados.

El Proyecto Académico incluye:

- los indicadores que se deben utilizar para monitorear el progreso de la ejecución de los procedimientos en el logro de las metas planificadas;
- los indicadores y estándares que deben revelar la información relativa al desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión;
- los indicadores que deben estar dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber, los recursos y la transferencia de los resultados de las actividades de investigación;
- los indicadores que deben fomentar la cultura investigativa, como expresión del compromiso con la generación del conocimiento, la innovación y la transferencia tecnológica, a la que está llamada toda institución de educación superior universitaria.
- los indicadores y estándares relativos al desarrollo de actividades de vinculación con los grupos de interés para la comunidad universitaria, que constituyen la realimentación para mejorar y hacer más pertinentes las funciones misionales universitarias.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
6. Organización de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	10. Fomento y vinculación de la actividad investigativa con la docencia, extensión, gestión y desarrollo sostenible.	Transparencia	S	45	Resultados de investigaciones publicados.	La universidad debería demostrar que gestiona la publicación de los resultados de las investigaciones institucionales.	1. Informe que revele la participación de la universidad en las actividades conducentes a la publicación de Investigaciones. 2. Publicaciones de los resultados de las investigaciones, de los últimos tres (3) años.
	11. Dotación de recursos	Transparencia	B	46	Recursos asignados a las actividades investigativas.	La universidad debe mostrar la fuente de los recursos para la realización de las actividades investigativas.	1. Informes de las actividades de investigación realizadas que revele los recursos, la fuente de financiamiento y los participantes, de los últimos tres (3) años. 2. Registro del personal de investigación que incluya: nombre, formación, experiencia, capacitaciones ofrecidas o no por la institución.
		Pertinencia	S	47	Actividades de cooperación interinstitucional realizadas con incorporación en redes de investigación, con participación de docentes y/o investigadores.	La universidad debería demostrar que sus docentes y/o investigadores participan en redes de investigación.	1. Cuadro que muestre las redes, los proyectos, los docentes e investigadores, los objetivos, los resultados, el periodo y recursos de los últimos tres (3) años. 2. Perfil de los docentes e investigadores de la universidad que participan en redes.
		Eficacia	S	48	Actividades de generación de conocimiento realizadas desde la unidad de investigación, con equipos multidisciplinarios.	La universidad debería fomentar la participación multidisciplinaria en el desarrollo de investigaciones.	1. Informe de investigaciones realizadas o en desarrollo según la normativa de la universidad, por fecha, líneas de investigación con que se corresponden, financiamiento, equipo de investigadores según disciplina, estudiantes que participan en ellas, estatus de cada investigación y vinculación a redes nacionales o internacionales, por carrera o programa según modalidad, en los últimos tres (3) años. 2. Cuadro de investigaciones que muestre las áreas a las que pertenecen los docentes que participan en las investigaciones multidisciplinarias, los resultados, los recursos y el periodo, de los últimos tres (3) años.
		Pertinencia	B	49	Actividades de investigación con participación proporcional de docentes.	La universidad debe promover la participación de un 10% o más de sus docentes en actividades de investigación institucional.	1. Cuadro que contenga el listado de todos los docentes de la universidad que identifique los que participan en actividades de investigación institucional y detalle de la actividad realizada, de los últimos tres (3) años.

Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original
Panamá, 5 de marzo de 2020
Inde Benavides
Secretaría Ejecutiva
CONEAUPA

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR Nº2 PROYECTO ACADÉMICO

El Proyecto Académico constituye el segundo factor del Modelo de evaluación y comprende los indicadores y estándares que deben permitir desarrollar los procesos académicos, desglosados en la docencia, la investigación, la innovación y la vinculación con el medio, en cuanto a la disponibilidad de las condiciones básicas que deben existir para que se alcancen los resultados esperados.

El Proyecto Académico incluye:

- los indicadores que se deben utilizar para monitorear el progreso de la ejecución de los procedimientos en el logro de las metas planificadas;
- los indicadores y estándares que deben revelar la información relativa al desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión;
- los indicadores que deben estar dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber, los recursos y la transferencia de los resultados de las actividades de investigación;
- los indicadores que deben fomentar la cultura investigativa, como expresión del compromiso con la generación del conocimiento, la innovación y la transferencia tecnológica, a la que está llamada toda institución de educación superior universitaria.
- los indicadores y estándares relativos al desarrollo de actividades de vinculación con los grupos de interés para la comunidad universitaria, que constituyen la realimentación para mejorar y hacer más pertinentes las funciones misionales universitarias.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
6. Organización de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	12. Capacitación	Pertinencia	S	50	Capacidades de investigación desarrolladas.	La universidad debería desarrollar actividades de capacitación orientados a estimular la participación en investigación de docentes y estudiantes.	1. Planificación de actividades de capacitación para la investigación de los últimos tres (3) años, que incluya tipo de actividad, el alcance, periodo y participantes. 2. Informe de las actividades de capacitación realizadas.
7. Vinculación con el medio	13. Organización y planificación de la vinculación con el medio	Transparencia	B	51	Políticas y reglamentos divulgados que promueven la labor de extensión	La universidad debe contar con políticas y reglamentos de la labor de extensión en correspondencia con la misión y visión, divulgadas a la comunidad universitaria.	1. Políticas y reglamentos de la labor de extensión válidos: Política de vinculación con organismos e instituciones, Política de vinculación con los graduados, Política de Educación Continua y Política de Internacionalización. 2. Mecanismos de divulgación para el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos. 3. Informe que revele que la comunidad universitaria las conoce. 4. Instrumento utilizado para la consulta.
		Coherencia	S	52	Labores de extensión fundamentadas en un diagnóstico.	La universidad debería fundamentar sus actividades de extensión en el conocimiento de las necesidades del entorno.	1. Informe de la realización del diagnóstico. 2. Cuadro de correspondencia entre las necesidades identificadas y de las labores de extensión realizadas, sus objetivos y la evaluación de su repercusión en la comunidad.
		Eficacia	B	53	Actividades de extensión desarrolladas con participación de docentes y estudiantes, conforme a su planificación.	La universidad debe demostrar que estudiantes y docentes de todas las carreras y modalidades, participan en las actividades de extensión, según la planificación.	1. Documento que contenga la planificación de las actividades de extensión, de los últimos tres (3) años. 2. Informe que revele la participación proporcional de docentes y estudiantes, por carreras y programas, en las actividades de extensión realizadas en los últimos tres (3) años. 3. Informe de las labores de extensión realizadas que incluye un cuadro con fecha, lugar, objetivos, lista de participantes y la evaluación de su repercusión en la comunidad, por sede, modalidad y carrera o programa, en los últimos tres (3) años.
	14. Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios	Coherencia	S	54	Educación continua acorde a la normativa.	La universidad debería demostrar que su oferta de educación continua guarda correspondencia con la normativa.	1. Normativa válida sobre el desarrollo de la educación continua divulgada. 2. Informes de las actividades de educación continua, de los últimos tres (3) años, que muestre objetivos, contenidos, metodología, evaluación, promoción, seguimiento y evaluación de los programas de educación continua, así como la lista de firma de los participantes.

Seño de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original
en Amamá, 5 de marzo de 2020
(Inde Benavides)
Secretaría Ejecutiva

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°2 PROYECTO ACADÉMICO

El Proyecto Académico constituye el segundo factor del Modelo de evaluación y comprende los indicadores y estándares que deben permitir desarrollar los procesos académicos, desglosados en la docencia, la investigación, la innovación y la vinculación con el medio, en cuanto a la disponibilidad de las condiciones básicas que deben existir para que se alcancen los resultados esperados.

El Proyecto Académico incluye:

- los indicadores que se deben utilizar para monitorear el progreso de la ejecución de los procedimientos en el logro de las metas planificadas;
- los indicadores y estándares que deben revelar la información relativa al desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión;
- los indicadores que deben estar dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber, los recursos y la transferencia de los resultados de las actividades de investigación;
- los indicadores que deben fomentar la cultura investigativa, como expresión del compromiso con la generación del conocimiento, la innovación y la transferencia tecnológica, a la que está llamada toda institución de educación superior universitaria.
- los indicadores y estándares relativos al desarrollo de actividades de vinculación con los grupos de interés para la comunidad universitaria, que constituyen la realimentación para mejorar y hacer más pertinentes las funciones misionales universitarias.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	Nº.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
7. Vinculación con el medio	14. Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios	Impacto	S	55	Actividades de extensión orientadas al fortalecimiento de capacidades para el emprendedurismo.	La universidad debería desarrollar actividades de fomento al emprendedurismo en la comunidad.	1. Informe de las actividades de capacitación y creación de nuevas empresas, de los últimos tres (3) años, que incluya la participación de docentes y estudiantes, por carrera, programa y su relación con la docencia.
		Coherencia	S	56	Proyectos de extensión vinculados a la docencia, investigación y/o innovación.	La universidad debería trazar pautas de la interacción de la docencia, investigación e innovación a través de los proyectos de extensión.	1. Gestión de proyectos de extensión 2. Informe de gestión de proyectos de extensión que revele los docentes y estudiantes que participan, resultados y su vinculación con la docencia.
		Universalidad	S	57	La reducción de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático, conservación de los recursos naturales y el ambiente, considerados en las labores de extensión.	La universidad debería incorporar en la planificación de su labor de extensión la política de reducción de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático, conservación de los recursos naturales y el ambiente.	1. Listado de acciones de concientización sobre reducción de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático, conservación de los recursos naturales y el ambiente, que incluya fecha, participantes, de los últimos tres (3) años. 2. Informe de las acciones de prevención, seguimiento y control del riesgo de desastres y cambio climático, en correspondencia con la misión y visión institucional y que incluye fecha, actividad, participantes, entre otros aspectos y de sus resultados.
8. Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	15. Vínculos	Transparencia	S	58	Gestión de la internacionalización vinculada a la labor de extensión.	La universidad debería fomentar acciones de internacionalización a través del programa de extensión.	1. Acciones de internacionalización incluidas en el PDI. 2. Plan de acciones de la universidad que incluya movilidad e intercambio de docentes y estudiantes.
		Transparencia	B	59	Prácticas profesionales planificadas mediante la vinculación de la universidad con instituciones nacionales o internacionales.	La universidad debe gestionar los vínculos específicos que viabilicen el desarrollo de competencias de los estudiantes, en las instituciones mediante convenios.	1. Convenios específicos vigentes con instituciones que muestren el compromiso de cooperación para el reforzamiento de las competencias de los estudiantes. 2. Informe de prácticas de la universidad según reglamento, por carrera y programa, de los últimos tres (3) años, que incluya los participantes, el docente, el tutor, informe de actividades realizadas, duración de las prácticas profesionales.
9. Graduados	16. Vinculación de la universidad con los graduados	Impacto	B	60	Estudios de graduados realizados.	La universidad debe realizar la recopilación de información sobre los graduados que le permita valorar el impacto de la formación según el perfil del egresado.	1. Diseño Curricular. 2. Informe del estudio de graduado que contenga: la satisfacción del graduado con la formación recibida, el periodo de inserción laboral y la satisfacción de los empleadores.
		Impacto	S	61	Inserción laboral del graduado promovida por la universidad.	La universidad debería contribuir a la inserción laboral de los graduados a través de la difusión de plazas de empleos.	1. Informe de mecanismos empleados por la universidad para la contribución a la inserción laboral de los graduados, en los últimos tres (3) años.
	17. Aportes a la sociedad	Impacto	S	62	Contribución de los graduados a la sociedad, registrada.	La universidad debería registrar la contribución de sus graduados a la sociedad.	1. Registro que muestre los aportes de los graduados, por carrera y programa, a nivel nacional e internacional en los últimos tres (3) años.

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°3. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Comunidad Universitaria es el tercer factor de evaluación del modelo. Comprende la dotación académica necesaria para el desarrollo de las funciones misionales de la institución. Incorpora los indicadores que permiten valorar las acciones y actividades relativas a la entrada, permanencia, desempeño, desarrollo, aportes y salida de estudiantes, docentes, investigadores, gestores, responsables de las actividades de extensión como facilitadores y estimuladores en la formación de los estudiantes.

El conjunto de indicadores de este tercer factor, procura la cautela de la distribución de tiempos y responsabilidades de las personas que componen la comunidad universitaria en términos del cumplimiento en respuesta a las necesidades de la sociedad que se abordan desde la docencia, la investigación e innovación y la extensión.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
10. Recursos Humanos	18. Funciones, reclutamiento y selección y desarrollo	Pertinencia	B	63	Descripción de cargos y funciones de docentes, investigadores y administrativos.	La universidad debe contar con manuales de descripción de cargos y funciones de docentes, investigadores y administrativos actualizados, aprobados y en funcionamiento.	1. Manual vigente de la descripción de cargos y funciones, actualizados y debidamente aprobados. 2. Evidencias de la aplicación del manual.
		Coherencia	B	64	Criterios utilizados para la gestión del recurso humano.	La universidad debe contar con lineamientos aprobados e implementados para el reclutamiento, la selección, la permanencia y la promoción del personal administrativo en la institución.	1. Documento de políticas, normas y procedimientos institucionales de reclutamiento, selección, permanencia y promoción debidamente organizados. 2. Evidencia de la aplicación del manual.
		Eficiencia	S	65	Desarrollo del personal administrativo.	La universidad debería ejecutar programas de capacitación y desarrollo para el personal administrativo.	1. Programa de capacitación y su desarrollo en correspondencia a un diagnóstico de las necesidades del personal administrativo. 2. Informes que evidencien el seguimiento que se hace a las capacitaciones ofrecidas al personal administrativo que incluya análisis de resultados, evaluación y acciones correspondientes. 3. Satisfacción del personal administrativo con las capacitaciones recibidas en los últimos tres (3) años.
	19. Permanencia en el cargo	Eficiencia	B	66	Evaluación del desempeño del personal administrativo.	La universidad debe contar con un sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo aprobado, actualizado y vigente.	1. Informes que revelen análisis de resultados de la Evaluación del Desempeño del personal administrativo y planes de acción tomados basados en los resultados. 2. Registros de planes de acción tomadas con base en los resultados de la Evaluación del Desempeño del personal administrativo.
		Coherencia	B	67	Asignación de funciones al personal administrativo de acuerdo con la formación académica y experiencia profesional.	La universidad debe contar con las contrataciones del personal administrativo en correspondencia con su formación académica y experiencia profesional.	1. Expediente del personal administrativo organizado y actualizado que incluye títulos, experiencia y contrataciones, entre otros.
		Transparencia	B	68	Regulación de los derechos, deberes y régimen disciplinario del personal administrativo, divulgado.	La universidad debe disponer de documentación debidamente aprobada e implementada que contemple la regulación de los deberes y derechos del personal administrativo, sujeto a las normativas nacionales.	1. Reglamento interno del personal administrativo debidamente aprobado por las autoridades correspondientes. 2. Evidencias de la aplicación de procedimientos relacionados con el personal administrativo.
		Pertinencia	S	69	Clima organizacional de la institución universitaria.	La universidad debería contar con personal satisfecho con la comunicación, las relaciones interpersonales, las disposición de las herramientas de trabajo y el ambiente.	1. Instrumento utilizado para medir el clima organizacional. 2. Resultados de la medición del clima organizacional y de las acciones tomadas para su mejora. 3. Informe que revele el mejoramiento del clima organizacional en los últimos tres (3) años.

Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original

Panamá 5 de marzo de 2020

Inde Benavides

Secretaría Ejecutiva
CONEAUPA

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°3. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Comunidad Universitaria es el tercer factor de evaluación del modelo. Comprende la dotación académica necesaria para el desarrollo de las funciones misionales de la institución. Incorpora los indicadores que permiten valorar las acciones y actividades relativas a la entrada, permanencia, desempeño, desarrollo, aportes y salida de estudiantes, docentes, investigadores, gestores, responsables de las actividades de extensión como facilitadores y estimuladores en la formación de los estudiantes.

El conjunto de indicadores de este tercer factor, procura la cautela de la distribución de tiempos y responsabilidades de las personas que componen la comunidad universitaria en términos del cumplimiento en respuesta a las necesidades de la sociedad que se abordan desde la docencia, la investigación e innovación y la extensión.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
11. Personal docente	20. Idoneidad y competencias	Transparencia	B	70	Procesos de administración del recurso docente sistematizados.	La universidad debe demostrar que la selección, evaluación del desempeño, permanencia, promoción y salida, de los docentes responde a la clasificación interna establecida y a la normativa vigente.	1. Normas y procedimientos aprobados y vigentes para la selección, evaluación del desempeño, permanencia, promoción y salida de los docentes. 2. Instrumento de evaluación del desempeño del docente. 3. Clasificación docente establecida por la universidad. 4. Informe de análisis de resultados de la evaluación del desempeño y realimentación que se ofrece al docente, según modalidad, de los últimos tres (3) años. 5. Listado de docentes con fecha de ingreso, resultado de la evaluación del desempeño y la clasificación asignada por la universidad.
		Pertinencia	B	71	Normativa docente implementada.	La universidad debe demostrar que aplica los reglamentos sobre derechos, deberes y régimen disciplinario de los docentes.	1. Reglamentos de derechos, deberes y régimen disciplinario de los docentes aprobado y vigente. 2. Mecanismos de divulgación de la reglamentación docente. 3. Acciones de personal que demuestren la aplicación de la reglamentación docente.
		Coherencia	B	72	Docentes con competencias congruentes con los requerimientos de las asignaturas y la modalidad.	La universidad debe demostrar que sus docentes cuentan con las competencias requeridas por asignatura y la modalidad en la que imparte clases.	1. Cuadro de planta docente por carrera o programa y asignatura y modalidad que imparte según grado académico y experiencia profesional, por período, de los últimos tres (3) años. 2. Expedientes actualizados de los docentes.
		Pertinencia	S	73	Docentes con competencias investigativas	La universidad debería demostrar que los docentes que imparten asignaturas que tributan a la formación de competencias investigativas en los estudiantes cuentan con los requerimientos correspondientes.	1. Expedientes actualizados de los docentes. 2. Programa analítico de las asignaturas que guarda relación con la formación en investigación. 3. Cuadro de planta docente por carrera o programa, asignaturas y actividades relacionadas con la investigación, por período, de los últimos tres (3) años.
		Pertinencia	B	74	Docentes con estudios de postgrado en docencia superior.	La universidad debe demostrar que el 80% o más de sus docentes ha realizado estudios de postgrado de docencia superior.	1. Cuadro por carrera o programa, de la planta docente, que identifique la formación básica, de especialidad, la formación a nivel de postgrado en docencia superior, y modalidad, de los últimos 3 años. 2. Expedientes docentes actualizados.
		Coherencia	B	75	Docentes con formación en la especialidad según el nivel en que imparte clases y la modalidad de enseñanza y aprendizaje.	La universidad debe demostrar que el 80% o más de sus docentes tiene formación en la especialidad a nivel de postgrado (especialidad, maestría, doctorado o postdoctorado).	1. Cuadro por carrera o programa, de la planta docente, que identifique la formación básica, de especialidad, la formación a nivel de postgrado en docencia superior, según asignatura que imparte y modalidad, de los últimos tres (3) años. 2. Expedientes docentes actualizados.
		Eficiencia	S	76	Capacitación y perfeccionamiento docente sistematizado.	La universidad debería demostrar que los docentes participan en programas de capacitación que responden a resultados de la evaluación docente.	1. Plan anual de capacitación institucional implementado, que contenga la oferta, justificación, cronograma y periodicidad. 2. Programas de capacitación y perfeccionamiento que contengan descripción, modalidad, justificación, objetivos, los temas, duración, metodología, población a la que se dirige. 3. Registros que muestren las capacitaciones y los docentes que las recibieron en los últimos tres (3) años, realizadas en la institución o fuera de ella atendiendo a la especialidad y nivel en que dicta clases.

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°3. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Comunidad Universitaria es el tercer factor de evaluación del modelo. Comprende la dotación académica necesaria para el desarrollo de las funciones misionales de la institución. Incorpora los indicadores que permiten valorar las acciones y actividades relativas a la entrada, permanencia, desempeño, desarrollo, aportes y salida de estudiantes, docentes, investigadores, gestores, responsables de las actividades de extensión como facilitadores y estimuladores en la formación de los estudiantes.
El conjunto de indicadores de este tercer factor, procura la cautela de la distribución de tiempos y responsabilidades de las personas que componen la comunidad universitaria en términos del cumplimiento en respuesta a las necesidades de la sociedad que se abordan desde la docencia, la investigación e innovación y la extensión.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
11. Personal docente	20. Idoneidad y competencias	Eficiencia	S	77	Actualización de los docentes en las modalidades de enseñanza y aprendizaje.	La universidad debería demostrar que sus docentes participan en actividades de perfeccionamiento de cuarenta (40) horas o más dentro o fuera de la institución.	1. Documentos que revelen la gestión realizada para la participación de docentes de todas la modalidades en actividades de actualización, ofrecidas o no por la universidad. 2. Informes de capacitaciones institucionales que incluyan actividad, fecha, objetivo, modalidad, cantidad de horas, temario, resultados; lista de firma de participantes, programa, certificación y la evaluación de las capacitaciones. 3. Listado de docentes que participan en capacitaciones fuera de la institución, incluyendo cédula, programa desarrollado, periodo, duración y certificado extendido.
		Eficiencia	B	78	Evaluación del desempeño orientado a la mejora continua.	La universidad debe contar con planes de acción para la mejora continua del docente en función de la evaluación del desempeño.	1. Informe contentivo de las acciones de evaluación del desempeño, análisis de resultados, constancia del seguimiento y realimentación que se ofrece al docente, según modalidad, de los últimos tres (3) años. 2. Evaluación del desempeño. 3. Instrumento de evaluación del desempeño docente que se aplica.
		Impacto	S	79	Labor del docente alineada a referentes curriculares internacionales.	La universidad debería demostrar que sus docentes utilizan metodología, técnicas de enseñanza aprendizaje, referencias bibliográficas, por lo menos en inglés como segundo idioma para el desarrollo de su labor académica.	1. Mecanismos que utiliza la universidad para fomento del uso de un segundo idioma. 2. Programación del docente que muestre el uso de un segundo idioma en el desarrollo de las clases. 3. Registro clasificado (nombre, asignatura(s), idioma y recursos utilizados) de los tres(3) últimos años de los docentes, que usan un segundo idioma en el desarrollo de sus clases. 4. Planta docente de los tres (3) últimos años.
12. Estudiantes	21. Admisión, permanencia y promoción	Coherencia	B	80	Políticas de admisión, permanencia, promoción y graduación de los estudiantes, implementadas.	La universidad debe demostrar que cuenta con políticas de admisión, permanencia, promoción y graduación de los estudiantes y con mecanismos para su implementación.	1. Documento declarativo de las políticas de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes, por carrera o programas, según modalidad educativa, aprobado por autoridad correspondiente. 2. Procedimientos para la gestión académica: requisitos de admisión, matrícula, retiro e inclusiones, transferencias, convalidaciones, cambios de carrera, emisión de créditos, certificaciones y graduaciones. 3. Mecanismos de divulgación de las políticas de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes. 4. Expedientes de estudiantes que muestren la aplicación de las políticas. 5. Mecanismos que se utilizan para el control y seguridad de la información (respaldo de la información, controles de acceso, autenticación, alojamiento de servidores).
		Eficiencia	B	81	Monitoreo de la seguridad del sistema para la gestión académica institucional.	La universidad debe contar con procedimientos establecidos que garanticen la confiabilidad y seguridad de la información de los procesos académicos,	1. Procedimientos para la gestión académica: requisitos de admisión, matrícula, retiro e inclusiones, transferencias, convalidaciones, cambios de carrera, emisión de créditos, certificaciones y graduaciones. 2. Mecanismos que se utilizan para el control y seguridad de la información (respaldo de la información, controles de acceso, autenticación, alojamiento de servidores).

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°3. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Comunidad Universitaria es el tercer factor de evaluación del modelo. Comprende la dotación académica necesaria para el desarrollo de las funciones misionales de la institución. Incorpora los indicadores que permiten valorar las acciones y actividades relativas a la entrada, permanencia, desempeño, desarrollo, aportes y salida de estudiantes, docentes, investigadores, gestores, responsables de las actividades de extensión como facilitadores y estimuladores en la formación de los estudiantes.

El conjunto de indicadores de este tercer factor, procura la cautela de la distribución de tiempos y responsabilidades de las personas que componen la comunidad universitaria en términos del cumplimiento en respuesta a las necesidades de la sociedad que se abordan desde la docencia, la investigación e innovación y la extensión.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUIA DE VERIFICACIÓN
12. Estudiantes	21. Admisión, permanencia y promoción	Pertinencia	B	82	Inducción de los estudiantes de primer ingreso a la vida universitaria	La universidad debe demostrar que realiza procesos de inducción a estudiantes de primer ingreso a la vida universitaria de acuerdo con sus lineamientos.	1. Documento que detalla los lineamientos y mecanismos de inducción a los estudiantes de primer ingreso a la vida universitaria. 2. Informe en el cual se detalle las acciones de inducción realizadas en los tres (3) últimos años.
		Eficiencia	B	83	Vinculación, permanencia y promoción estudiantil identificadas.	La institución debe demostrar que identifica y da seguimiento a los índices de permanencia y promoción estudiantil.	1. Informe del seguimiento y desempeño del estudiante, en los tres (3) últimos años, por carrera o programa y asignaturas, incluyendo la matrícula, tasa de retención, tasa de repitencia, tasa de deserción y tasa de graduación, así como las acciones tomadas para incrementar la eficiencia y sus resultados.
		Eficiencia	S	84	Eficiencia terminal según tasa de graduados.	La universidad debería determinar la relación de graduados con respecto al número de estudiantes de la cohorte.	1. Cuadro comparativo que incluya los inscritos con relación a los graduados por carrera y programa.
		Eficiencia	B	85	Respuesta a la demanda del sector productivo a partir de la tasa de inserción laboral.	La universidad debe determinar el grado de respuesta a la demanda de la sociedad mediante la formación del recurso humano.	1. Informe de graduados, por carrera y programa, que se insertan en el mercado laboral en el primer año después de graduado.
		Eficiencia	S	86	Calidad de la formación teórica y práctica recibida en la universidad.	La universidad debería evaluar la calidad de la formación a partir de la satisfacción de los graduados.	1. Informe de la valoración de la calidad de la formación. 2. Instrumento aplicado.
		Pertinencia	B	87	Estrategias implementadas para asegurar la permanencia y graduación de los estudiantes, según la modalidad.	La universidad debe contar con estrategias definidas y aprobadas de tipo académicas, psicológicas, financieras y de gestión para asegurar la permanencia y graduación de los estudiantes.	1. Detalle de las estrategias académicas, financieras, psicológicas y de gestión dirigidas a los estudiantes para incrementar las tasas de retención, permanencia y graduación. 2. Informe de los resultados de la aplicación de las estrategias en los tres (3) últimos años. 3. Instrumento de evaluación de la satisfacción de los estudiantes con la aplicación de las estrategias. 4. Informe de las respuestas al instrumento aplicado y acciones de mejora.
		Pertinencia	S	88	Actividades estudiantiles extracurriculares realizadas.	La universidad debería contar con un programa de actividades extracurriculares en funcionamiento.	1. Listado de actividades extracurriculares por carrera o programa y modalidad, especificando fecha, lugar, objetivos, firma de participantes y estamento (estudiantes, profesores, administrativos...) de los últimos tres (3) años. (arte, deporte, teatro, bandas musicales, entre otros). 2. Satisfacción de los estudiantes, de las distintas modalidades, con las actividades extracurriculares. 3. Acciones tomadas por la universidad a partir de los registros de actividades extracurriculares realizadas en los últimos tres (3) años.
		Eficacia	S	89	Diversidad de la matrícula, según la demanda de los grupos de interés.	La institución debería realizar acciones para viabilizar el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes.	1. Informe válido de acciones y estrategias desarrolladas para favorecer el acceso y permanencia de todos los estudiantes conforme a la diversificación y masificación de la matrícula, en los últimos tres (3) años. 2. Mecanismos establecidos para la identificación de la población estudiantil beneficiaria de las estrategias. 3. Plan de acción para la implementación de las estrategias de acompañamiento al docente y al estudiante.

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
FACTOR N°3. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Comunidad Universitaria es el tercer factor de evaluación del modelo. Comprende la dotación académica necesaria para el desarrollo de las funciones misionales de la institución. Incorpora los indicadores que permiten valorar las acciones y actividades relativas a la entrada, permanencia, desempeño, desarrollo, aportes y salida de estudiantes, docentes, investigadores, gestores, responsables de las actividades de extensión como facilitadores y estimuladores en la formación de los estudiantes.

El conjunto de indicadores de este tercer factor, procura la cautela de la distribución de tiempos y responsabilidades de las personas que componen la comunidad universitaria en términos del cumplimiento en respuesta a las necesidades de la sociedad que se abordan desde la docencia, la investigación e innovación y la extensión.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
12. Estudiantes	22. Vida universitaria y servicios de apoyo estudiantil	Equidad	B	90	Políticas de atención a la población estudiantil aplicadas.	La universidad debe implementar actividades de soporte integral a la salud emocional y psicológica así como el desarrollo personal y profesional del estudiante.	1. Documentos válidos que contengan las políticas, reglamentos de atención integral al estudiante. 2. Documento válido que detalle los servicios para la atención integral del estudiante de acuerdo con la modalidad y estudiantes beneficiados, según servicio, por carrera y programa. 3. Instrumentos utilizados para medir la satisfacción del estudiante con los servicios ofrecidos. 4. Informe válido de satisfacción de los estudiantes y acciones para su mejora.
		Transparencia	B	91	Atención a los deberes y derechos de los estudiantes debidamente implementados.	La universidad debe demostrar que los estudiantes ejercen sus deberes y derechos.	1. Normativa que regula los deberes y derechos de los estudiantes, para las modalidades que apliquen. 2. Plan de divulgación de los deberes y derechos de los estudiantes. 3. Informe de la satisfacción de los estudiantes con la aplicación del reglamento. 4. Instrumentos utilizados para medir la satisfacción.
		Transparencia	S	92	Participación estudiantil en el quehacer universitario.	La universidad debería contar con participación de estudiantes en las distintas actividades que realiza.	1. Normativa que regula la participación de los estudiantes en las actividades con repercusión en la docencia, la investigación e innovación y la extensión. 2. Actas de reuniones, de los últimos tres (3) años, donde se muestre la participación de estudiantes y los puntos aprobados.

Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original

Panamá, 5 de marzo de 2020
Inde Benavides
Secretaría Ejecutiva
CONEAUPA

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

FACTOR N°4. INFRAESTRUCTURA

El factor Infraestructura es el cuarto factor y está constituido por los indicadores y estándares relativos al cumplimiento de las regulaciones para la disponibilidad y uso de los espacios con los que cuenta la universidad para el desarrollo de la labor académica.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
13. Estructura física y Tecnológica	23. Políticas	Pertinencia	B	93	Regulación para el uso de la infraestructura conforme a las necesidades de la institución.	La universidad debe implementar políticas institucionales con lineamientos de uso y regulación de la infraestructura.	1. Políticas institucionales que regulan la utilización de la infraestructura para acciones presenciales y no presenciales. 2. Reglamento y documento relativos al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. 3. Documento de control de la utilización de la infraestructura física y tecnológica.
		Impacto	S	94	Vinculación estudiantil	La universidad debería promover la formación integral de los estudiantes y su concientización sobre situaciones problemáticas del entorno.	1. Informe de actividades de responsabilidad social desarrolladas en los últimos tres (3) años que muestren fecha, lugar, objetivos, lista de firma de participantes, logros, relación con la carrera.
		Coherencia	S	95	Gestión y proyección de desarrollo de la infraestructura física y tecnológica.	La universidad debería demostrar que existe una estructura administrativa en funcionamiento destinada a realizar acciones de planeación, desarrollo, mantenimiento y distribución de espacios.	1. Documento que evidencie la existencia y funcionamiento de la estructura administrativa responsable de la gestión de asuntos relacionados con la infraestructura física y tecnológica.
	24. Habilitación de espacios académicos	Equidad	B	96	Accesibilidad a las instalaciones.	La universidad debe contar con las instalaciones para servicios presenciales y no presenciales con los accesos adecuados para la inclusión de personas, según la modalidad de enseñanza y aprendizaje.	1. Informe de diagnóstico realizado sobre la accesibilidad a las instalaciones considerando los estándares mínimos nacionales e internacionales que apliquen (capacidad, iluminación, ventilación, limpieza e higiene, pintura, condiciones de seguridad y atención a necesidades psicomotoras y sensoriales). 2. Plan de acción respecto al diagnóstico.
		Eficacia	B	97	Disponibilidad de aulas de clase, habilitadas y adecuadas según el número de grupos por turno de acuerdo a la modalidad de enseñanza y aprendizaje.	La universidad debe contar con espacio y equipamiento de las aulas de clases, según la modalidad de enseñanza y aprendizaje, está de acuerdo al número de estudiantes de los grupos.	1. Registros estadísticos que evidencian el número de aulas equipadas disponibles de acuerdo al número de grupos por jornada, según modalidad. 2. Listado de estudiantes por aula, según carrera y turno, de los últimos tres (3) años.
		Coherencia	B	98	Calidad de la infraestructura destinada para la labor docente, según la modalidad de enseñanza y aprendizaje.	La universidad debe demostrar que los docentes y estudiantes están satisfechos con los espacios destinados a la labor docente, según la modalidad y sedes.	1. Instrumento utilizado para medir la satisfacción de los docentes y estudiantes con los laboratorios. 2. Informe de la medición de la satisfacción de los estudiantes y profesores con los laboratorios y acciones correctivas, en los últimos 3 años.
		Coherencia	S	99	Facilidades físicas o virtuales para el proceso de enseñanza y aprendizaje.	La universidad debería demostrar que el personal docente está satisfecho con las facilidades físicas y virtuales que ofrece la institución para el proceso de enseñanza y aprendizaje.	1. Instrumento utilizado para evidenciar la satisfacción de los estudiantes, profesores, otros grupos de interés respecto a las facilidades físicas o virtuales. 2. Informe levantado a partir de las respuestas al instrumento, según modalidad, que incluye las acciones tomadas para fortalecer la satisfacción de los usuarios.

Sello de Autenticación

Lo anterior es fiel copia de su original

Panamá, 5 de marzo de 2020

Inde Benavides

Secretaría Ejecutiva

CONEAUPA

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

FACTOR N°4. INFRAESTRUCTURA

El factor Infraestructura es el cuarto factor y está constituido por los indicadores y estándares relativos al cumplimiento de las regulaciones para la disponibilidad y uso de los espacios con los que cuenta la universidad para el desarrollo de la labor académica.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
13. Estructura física y Tecnológica	25. Laboratorios	Coherencia	B	100	Correspondencia de laboratorios con la oferta académica de la universidad, según modalidad y sedes.	La universidad debe demostrar que los laboratorios cumplen con los requerimientos técnicos y de seguridad según las ofertas académicas, modalidades y la cantidad de estudiantes por grupo.	1. Listado de laboratorios debidamente equipados o con los recursos suficientes por estudiante según carrera y programa. 2. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo y aplicación del mismo.
		Transparencia	B	101	Uso de los laboratorios, según normas.	La universidad debe demostrar que cuenta con documentos institucionales que promueven y regulan la aplicación de tales normativas.	1. Normas, procedimientos y lineamientos aprobados, vigentes, divulgados e implementados que regulen el uso de los laboratorios. 2. Normas de seguridad visibles en los laboratorios 3. Informes del uso de los laboratorios por parte de los estudiantes y docentes, según programa y carrera por tipo: software, accesos, apoyo técnico, entre otros, en los últimos tres (3) años.
		Eficacia	S	102	Disponibilidad de equipos, recursos y materiales para la utilización adecuada de los laboratorios.	La universidad debería demostrar que los usuarios están satisfechos con los laboratorios en todas las sedes, de acuerdo a la carrera y modalidad de enseñanza y aprendizaje.	1. Instrumentos utilizados para medir la satisfacción de estudiantes, profesores y del personal técnico con los laboratorios. 2. Informe sobre la satisfacción de docentes, estudiantes y de personal técnico con los laboratorios.
	26. Bibliotecas	Pertinencia	S	103	Idoneidad del servicio de biblioteca según requerimientos.	El servicio de biblioteca debería ser inclusivo y se apoya en personal especializado, equipos y condiciones adecuadas para atender las necesidades de los usuarios según la oferta académica, las modalidades de enseñanza y aprendizajes y sedes.	1. Expediente del personal que atiende la biblioteca . 2. Inventario de bibliografía, libros especializados según carrera y programa en los últimos tres (3) años 3. Base de datos y redes especializadas 4. Listado de equipos y otros recursos que apoyen la inclusión de personas con discapacidad. 5. Estadísticas de consultas y préstamos según usuario, carrera y programa en los últimos tres (3) años.
		Coherencia	S	104	Calidad con los servicios que ofrece la biblioteca.	La universidad debería demostrar que los docentes y estudiantes de todas las modalidades de enseñanza y aprendizaje están satisfechos con los servicios que ofrece la biblioteca en todas las sedes.	1. Instrumentos utilizados para medir la satisfacción de los docentes y estudiantes con los servicios de biblioteca. 2. Resultados de la medición. 3. Análisis de los datos recopilados. 4. Planes de acción basados en los resultados. 5. Cuadro comparativo que revele el mejoramiento de la infraestructura en los últimos tres (3) años.
	27. Cafeterías	Transparencia	B	105	Administración de los servicios de cafeterías.	La universidad debe demostrar que los servicios de cafetería son ofrecido con higiene, seguridad, manipulación de alimentos requeridos por las normas de salud y cuenta con lista de precios, entre otros.	1. Ofertas de menú saludables, elaborados por personal especializado. 2. Mecanismos de control e inspecciones de salud y seguridad de las instalaciones. 3. Evidencias de inspecciones de salud y bomberos realizadas.

Delto de Educación

Lo anterior es fiel copia de su original

5 de marzo de 2020

Inde Benavides

Secretaría Ejecutiva

CONEAUPA

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

FACTOR N°4. INFRAESTRUCTURA

El factor Infraestructura es el cuarto factor y está constituido por los indicadores y estándares relativos al cumplimiento de las regulaciones para la disponibilidad y uso de los espacios con los que cuenta la universidad para el desarrollo de la labor académica.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CATEGORÍA	No.	INDICADORES	ESTÁNDARES	GUÍA DE VERIFICACIÓN
13. Estructura física y Tecnológica	27. Cafeterías	Coherencia	S	106	Calidad de los servicios que ofrece la cafetería.	La universidad debería demostrar que los usuarios están satisfechos con los servicios que ofrece la cafetería.	1. Instrumento utilizado para medir la satisfacción de los usuarios de los servicios de cafetería. 2. Informe de la satisfacción de los usuarios con los servicios de la cafetería, en los últimos tres (3) años.
	28. Servicios de salud	Coherencia	S	107	Servicio de salud adecuado a la población universitaria.	La universidad debería demostrar que los usuarios están satisfechos con los servicios de atención de salud que se ofrece a la comunidad universitaria, en las modalidades que apliquen.	1. El personal que ofrece los servicios de atención de salud en el lugar habilitado cuenta con las competencias requeridas del caso y posee certificación que lo acredita. 2. Botiquín(es) de primeros auxilios abastecido(s) de acuerdo con las normas de salud y accesible(s) a la comunidad universitaria en las diferentes jornadas. 3. Registro de personas que han recibido el servicio en el último año. 4. Instrumento de medición de la satisfacción de los usuarios con el servicio de atención de salud. 5. Informe de satisfacción de los usuarios con el servicio de atención de salud de los últimos tres (3) años.
		Transparencia	S	108	Cobertura por accidentes para la comunidad universitaria.	La universidad debería contar con los seguros contra accidentes, su disponibilidad y administración.	1. Póliza de Seguros vigente con cobertura durante la jornada académica y actividades extracurriculares, incluyendo traslados a instalaciones de salud.
	29. Servicios de apoyo académico	Coherencia	S	109	Calidad del servicio de apoyo académico.	La universidad debería demostrar que los usuarios está satisfechos con los servicios de apoyo académico: encuadernación, internet, fotocopiado, otros.	1. Instrumento utilizado para medir la satisfacción de la comunidad universitaria con los servicios de apoyo académico. 2. Informe de los resultados de la medición de la satisfacción de docentes y estudiantes con los servicios de apoyo académico y acciones correctivas, en los últimos tres (3) años.

Sello de Autenticación

Lo anterior es fiel copia de su original

anamá, 15 de marzo de 2020



Secretaría Ejecutiva

CONEAUPA